

**INFORME FINAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 12, NUMERAL 2, FRACCIÓN II Y 13, NUMERAL 1, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

A partir del Acuerdo del Consejo General de este Instituto, a saber: CG-A-87/24, por el que se aprobó la rotación y sustitución de la Comisión Permanente de Tecnologías e Innovación para el ciclo 2024-2025; se rinde el presente informe que pretende dar cuenta de la supervisión y acompañamiento dado a las actividades relacionadas por la Coordinación de Informática con vinculación a las atribuciones y objetivos aprobados en la Agenda de Trabajo de la Comisión Permanente de Tecnologías e Innovación, durante el ciclo de referencia.

**SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES DE TRABAJO.**

En función a lo señalado por los artículos 12 Bis del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y con la finalidad de dar seguimiento a las atribuciones de seguimiento y acompañamiento de las actividades realizadas por la Coordinación de Informática relacionadas con el diseño, creación y ejecución de los sistemas tecnológicos que manejó el Instituto, principalmente, para la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, la Comisión celebró un total de 4 reuniones o sesiones de trabajo, a partir de las cuales, entre otros temas: **1)** se aprobó su Agenda de Trabajo; **2)** a partir de la presentación que realizó la Dirección de Capacitación y Organización Electoral sobre la propuesta de Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos de Partido Judicial y del Consejo General, se presentó el análisis realizado por la Coordinación de Informática, respecto de las capacidades institucionales y sobre los requerimientos informáticos, normativos, económicos y de información, necesarios para avanzar en el diseño de la herramienta tecnológica de cómputos electorales; **3)** se dio cuenta respecto el grado de avance, que en su momento, presentaban los preparativos técnicos, tecnológicos y operativos para la construcción del sistema de cómputos, en función al primer simulacro (18 de mayo de 2025), por parte de los consejos de partido judicial; **4)** se informó sobre el grado de avance en la

construcción/adecuación del apartado de captura de la votación emitida que, en su momento, procesarían los consejos de partido judicial para la realización del simulacro de cómputos electorales; y 5) se realizó la presentación del informe final de la Comisión.

A manera de resumen, en la siguiente tabla, se realiza un recuento descriptivo respecto del número, tipo y modalidad de las sesiones/reuniones de trabajo previamente referidas.

TABLA 1			
SESIONES / REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN			
No	FECHA	TIPO DE	MODALIDAD
1	21/01/2025	ORDINARIA	PRESENCIAL
2	04/04/2025	EXTRAORDINARIA	PRESENCIAL
3	06/05/2025	REUNIÓN INTERNA INFORMATIVA	VIRTUAL
4	14/05/2025	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
5	27/10/2025	ORDINARIA	VIRTUAL

**FUENTE:** Convocatorias y minutas de trabajo de la Comisión

En este tema, es importante señalar que ante la valoración de esta Autoridad Electoral Local sobre de la magnitud del reto que representó la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025; por las propias características e implicaciones de la reforma y en función a las necesidades de construcción o adaptación de la infraestructura institucional informática para los comicios de referencia; con el visto bueno de la Comisión y en atención a la solicitud del titular de la Coordinación de Informática, durante la sesión ordinaria del 21 de enero del año en curso, se tomó la decisión de respaldar al área, durante los primeros seis meses del año, en el objetivo de orientar su capacidad técnica y operativa en el trabajo de construcción y desarrollo informático de manera directa con las áreas o unidades requirentes; es decir, sin que la Comisión jugara una posición burocrática en función a temas de índole administrativo que mermaran el tiempo de atención al trabajo productivo.

En esta lógica, para fortalecimiento de la organización y adecuada atención de las solicitudes de soporte y desarrollo informático, se acordó con el titular de la

Coordinación, continuar e insistir en la implementación del procedimiento administrativo de requisición de productos y servicios ya establecido, mismo que se comunicó y recordó a las áreas formal y oficialmente, haciendo hincapié en su impacto en la adecuada planeación, organización y aprovechamiento de la capacidad de la Coordinación de Informática.

En este mismo orden de ideas, es pertinente también señalar que la dinámica institucional que comenzó a replicarse, en función a la presentación de herramientas o productos informáticos finales en las sesiones o reuniones de las comisiones vinculadas con las necesidades, requerimientos o temáticas, se valoró como positiva y acorde con la línea de reducción de burocracia administrativa previamente referida, por lo que, aunque esto significó un impacto en el número de reuniones o sesiones que, comparativamente, se realizaron en ciclos anteriores, la Comisión dio cumplimiento a la base mínima determinada en su Agenda de Trabajo.

### **EJES DE ACCIÓN**

En función al artículo 13, numeral 1, fracción XV del Reglamento Interior; así como a la definición de las actividades a las que, **mediante seguimiento y acompañamiento debió avocarse la Comisión de Tecnologías** durante el ciclo del que se da cuenta y que quedaron plasmadas en su Agenda de Trabajo en diferentes categorías; a propuesta del secretario operativo de la Comisión Permanente, también Coordinador de Informática, con la finalidad de dar cuenta a detalle de la serie de actividades llevadas a cabo por el área (de las que en su momento debieron darse cuenta ante el órgano colegiado), respecto de lo que representó el reto y el esfuerzo llevados a cabo para afrontar los compromisos derivados de la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025; sumado a las responsabilidades de índole interno permanentes y ordinarias, se agrega al presente documento, como **ANEXO**, un informe pormenorizado en el que se especifican, entre otros temas: 1) el grado de avance de los objetivos comprometidos y logrados a partir de la Agenda de Trabajo de la Comisión, pero también de aquellos de carácter extraordinario que

conforme la marcha se presentaron y fueron debidamente atendidos; 2) a partir de este punto, la serie de compromisos que quedan pendientes pero que están en proceso y próxima conclusión; 3) el nivel de atención dado a los procedimientos operativos establecidos por la Coordinación de Informática y (un aspecto importante), 4) la visión técnica-operativa, profesional, respecto de la serie de retos que en el mediano y largo plazo se visualizan en el escenario institucional; a los que deberá avocarse tanto la Coordinación, como la Comisión Permanente de Tecnologías e Innovación de concedérseles valor.

El informe armado por la Coordinación de Informática, que, dicho sea de paso, no obedece a la estructura de la Agenda de Trabajo (sin que esto implique dejar de hacer referencia a los compromisos y objetivos establecidos), sin duda da cuenta de la capacidad, el nivel de compromiso y la responsabilidad que recae y recayó en el equipo de trabajo en el ciclo que se reporta.

Dicho esfuerzo, sin temor a equivocarme, con toda seguridad será valorado y como respuesta es de esperarse una estrategia institucional que de fortaleza al área y a la Autoridad Electoral en su conjunto; la tarea no será sencilla pues dentro de los temas de mayor complejidad hasta hoy y en tanto no haya claridad respecto del monto presupuestal necesario y justo que debe ser destinado a esta modalidad de órganos constitucionales autónomos; no solo el ingenio, pero sobre todo, el profesionalismo, la vinculación interinstitucional y el ejercicio racional del presupuesto (entiéndase: ejercicio inteligente y con orientación a objetivos), serán la base para el cumplimiento de atribuciones y responsabilidades.

El presente informe se rinde ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a los 28 días del mes de octubre de 2025, agradeciendo y reconociendo el acompañamiento y compromiso otorgado por todas y cada una de las personas integradas al Órgano Permanente; a saber: las consejeras electorales Mariana Eréndira Ramírez Velázquez y Zayra Fabiola Loera Sandoval, secretaria y vocal de la Comisión y a su secretario operativo, pero también representantes de todo el equipo de la



Coordinación de Informática, José de Jesús Jaime Carachure. Claudia Gabriela Elizabeth Velázquez Cruz, titular de la Subcoordinación de Informática, quien, sin su liderazgo, capacidad y compromiso hubiera hecho aún más complejo el escenario y todos sus retos.

**A T E N T A M E N T E.**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN  
EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**